

Anexo 2

MATERIAL DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN SOBRE RAM

Intercambio y discusión sobre el Régimen Académico Marco.

Destinatarios: Equipos de conducción, docentes, preceptoras/es, bibliotecarias/os, CIPEs

Propósito: Abrir la discusión sobre el Régimen Académico Marco vigente y las dimensiones necesarias a considerar para su actualización.

Sugerimos tener en cuenta que los aportes que se propongan deben responder al **encuadre normativo nacional y provincial que regula las instituciones y la normativa necesaria para su funcionamiento**

Ley de Educación Nacional (Ley N°26.026)

Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521 y sus modificatorias Ley N°25.573 y Ley N°27.204)

Ley de Educación Provincial (Ley N°13.688)

Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150)

Ley Provincial de Educación Sexual Integral (Ley N° 14.744)

CFE 72/08

Antecedentes normativos

Res 4043/09 Régimen Académico Marco

Res 2383/05: Reglamento de Institutos

El material de trabajo ofrece un marco teórico que estructura el debate político pedagógico y una serie de preguntas que buscan orientar el debate.

Los documentos de síntesis de trabajo que cada institución elabore en el marco de la jornada, deben ser remitidos a esta Dirección a través de la supervisión correspondiente.

EVALUACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR y CENTRALIDAD EN LA ENSEÑANZA

La evaluación es un proceso muy complejo que centra la mirada en los aprendizajes de las y los estudiantes y en las prácticas de las y los docentes. Creemos que la evaluación tiene sentido cuando el objeto de la misma es comprender los marcos asimiladores (teorías, nociones) con las que las y los estudiantes otorgan significado a los nuevos conocimientos. En este sentido la evaluación se diferencia del examen. Mientras que la primera abarca un proceso complejo que entrama los aprendizajes con los procesos de enseñanza e intenta captar cómo las y los estudiantes están significando el objeto de conocimiento, el segundo, opera como herramienta de control de los aprendizajes.

La escuela emerge con la responsabilidad social de transmitir conocimientos y no existen dudas de que la eficacia de esta función debe ser verificada y controlada. En este sentido el control de los aprendizajes es necesario y la herramienta privilegiada para lograr esto suele ser el examen.

Sin embargo, creemos que la legitimidad sobre el control de los aprendizajes que poseen las instituciones de nivel superior, presenta algunos inconvenientes que necesitamos pensar.

→ Los invitamos a pensar

- ¿De qué modos la producción de un examen da cuenta de la apropiación de un conocimiento?
- El RAM actual prescribe instancias de evaluación, devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades errores **en los plazos definidos en los acuerdos institucionales**. Sin embargo, los usos y costumbres marcan que entre julio y agosto los estudiantes deben enfrentarse a situaciones de examen prácticamente diarios. Nos preguntamos si el nuevo RAM puede establecer otros tiempos de organización para generar condiciones institucionales que permita a las y los estudiantes transitar por experiencias de evaluación con una mejor preparación.
- ¿Qué herramientas complementarias al examen nos permiten capturar con mayores certezas lo que una o un estudiante aprende?
- ¿Qué dispositivos de evaluación puede devolver a las y los estudiantes los marcos conceptuales (acertados y erróneos) con los que están pensado el objeto y de esta manera puedan asumir la responsabilidad de su aprendizaje?
- ¿Cómo construir un RAM que contemple la necesidad de control de los aprendizajes, pero sin renunciar a los procesos de evaluación que, como se expuso, suponen mayor complejidad?
- ¿Cómo construir una resolución que sitúe en el centro de la evaluación los procesos de enseñanza ligados a los procesos de aprendizaje?
- ¿Cómo concretar una normativa que regule aspectos ligados a la situación académica de los estudiantes y, a la vez, acompañe las trayectorias, fortaleciendo recorridos?

INGRESO

Durante el año 2020 el equipo de la DES y cerca de 50 profesores construyeron el documento *“Ideas para repensar el Taller Inicial”* que en su introducción plantea:



“Cuando pensamos en el ingreso a la educación superior no nos referimos a un momento determinado (el instante en que se da el paso que atraviesa un umbral) sino a un proceso complejo que se inicia mucho antes de llegar al Instituto y se extiende más allá de los primeros tiempos de la vida académica. Es un tiempo en el que las y los estudiantes ponen en juego sus deseos, sus miedos, sus saberes, sus expectativas, ligados a la posibilidad de formular un proyecto de vida en el que se imaginan a sí mismos como maestros o maestras, profesoras o profesores... un sueño muchas veces forjado desde las primeras experiencias escolares, en la identificación con los propios maestros, en la ilusión de ofrecer a otros las vivencias formadoras que ellos mismos recibieron o hubieran querido recibir. Acompañar a las y los ingresantes en ese proceso, tenderles una mano para recibirlos y ayudarlos a cruzar ese puente puede ser una experiencia fundante. Implica entrar con ellas y ellos a un campo de conocimiento nuevo: un campo centrado en la 2 enseñanza y mediatizado por una institución que presenta una cultura propia a la que tendrán que adaptarse para sostenerse y avanzar en su carrera. Este proceso involucra su subjetividad y pone a prueba sus estrategias para aprender y para relacionarse con el conocimiento, con las y los docentes y con sus pares. Es allí donde se instalan las primeras huellas que serán parte constitutiva de su formación como docentes. En el marco de la intención democratizadora que sostenemos, la masificación y la diversificación del estudiantado del nivel superior constituyen logros indiscutibles altamente valorados y presentan, al mismo tiempo, una complejidad que pone en cuestión la propuesta educativa y nos desafía a encontrar nuevas respuestas para evitar que esa heterogeneidad (social, cultural y también de trayectorias escolares) se convierta en desigualdad. El ingreso a los Institutos de Formación Docente es, entonces, una problemática que nos convoca a pensarla desde sus múltiples facetas para elaborar propuestas que acompañen a nuestras y nuestros estudiantes a incluirse de manera efectiva en la comunidad de la que han elegido formar parte. Es decir, la formación para trabajar en la enseñanza y, para ello, ser parte de una institución del Nivel Superior”.

A diferencia de sistemas formadores de otros países que se empeñan en examinar a los ingresantes y admitir de forma directa a los mejores promedios de la educación secundaria, el nuestro es un sistema que garantiza el derecho a la educación superior y lo establece como libre e irrestricto (Ley de Educación Superior, Ley 24521/95 y sus modificatorias)

Cuando un ingresante llega a un Instituto y es acogido por los profesores y estudiantes de la institución, no solo es hospedado por la comunidad, sino que en términos simbólicos está siendo asistido por un país que sostiene que la educación es una herramienta de progreso social. Nos oponemos a los sistemas de selección meritocrática de la matrícula de sus futuros docentes, siendo esta una práctica que a nuestro entender funciona como un acto performativo que enseña a las y los futuros docentes que la educación no es para todas y todos. Por el contrario, nos interesa trabajar con todas y todos porque creemos en la potencia transformadora de la educación.

Sin embargo, no desconocemos las tensiones que estas posiciones conllevan. Sabemos que la cantidad de ingresantes tensiona muchas veces los espacios físicos que están disponibles en las instituciones.

➔ **Los invitamos a pensar:**

- ¿Cuál es la función del taller inicial?
- La Res 4043/09 establece en el **Capítulo 1 - Ingreso** que *“resulta insoslayable la implementación de un sistema de ingreso que contemple estrategias de acompañamiento al estudiante. No basta con un curso inicial de corta duración destinado a las/os ingresantes. Se trata de un proceso continuo que se debe garantizar al menos durante el primer año de estudio”* ¿Acuerdan con este aspecto de la resolución? En caso de acordar, ¿qué debería prescribir la nueva norma para que sea plausible? En caso de no acordar con este aspecto argumentar los motivos.



- ¿Cuál sería el período más adecuado para la presentación de la documentación respaldatoria de ingreso? ¿Cómo diferenciar las responsabilidades de las instituciones y las responsabilidades de las y los estudiantes en relación a los tiempos de entrega de la documentación? ¿Inscribir o no con materias pendientes?
- ¿Qué lineamientos en relación al ingreso contenidos en la Res 4043/09 deberían modificarse o actualizarse? ¿Qué otros deberían incorporarse?

TRAYECTORIAS FORMATIVAS. Permanencia, promoción y acreditación.

“Las trayectorias estudiantiles no “son”, y después el sistema incide o no en ellas; son producidas por las condiciones que el sistema propone.” Flavia Terigi 2021

Estas palabras nos invitan a pensar las trayectorias formativas como productos de las condiciones institucionales. En ese sentido sostenemos que las trayectorias que se despliegan en las instituciones no son trayectorias individuales, sino que se ligan y se estructuran en y por las prácticas institucionales.

Abordar las trayectorias estudiantiles desde este enfoque permite entender las trayectorias como una herramienta de análisis institucional, es decir que las trayectorias estudiantiles hablan más de la institución que del estudiante en sí. Adentrarnos en su historicidad implica reflexionar, entre otras cosas, sobre el modo en el cual las y los estudiantes son nombrados, las prácticas docentes que producen filiación institucional y académica, cómo transitan y permanecen en la institución.

Adherir a esta perspectiva implica pensar la permanencia, la regularidad, la asistencia, la promoción y la acreditación de las y los estudiantes como un problema institucional. En este sentido, el modo en el cual el RAM defina estas categorías implica un posicionamiento determinado de pensar la formación docente y la vida institucional.

→ Los invitamos a pensar:

- ¿Qué implica la regularidad de un estudiante? ¿Cuál es la importancia de su definición?
- ¿Debe ser la asistencia una de las variables de aprobación de la cursada? ¿Por qué?
- ¿Qué aspectos debería contener el programa de la unidad curricular para garantizar toda la información a la que los estudiantes tienen derecho a acceder al inicio del ciclo lectivo?
- ¿Debería tener límites la posibilidad de cursar materias con acreditación sin examen final? ¿Por qué?
- El RAM establece que el trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre. Nos preguntamos: ¿el trayecto de evaluación se agota en dos parciales?
- ¿Cuáles son las condiciones necesarias para inscribirse a las prácticas docentes de 2°, 3° y 4° años?
- Sobre régimen libre:
 - ¿Debería tener límites la posibilidad de dar examen libre? ¿Por qué?
 - ¿Cómo acompañar a las y los estudiantes que deciden acreditar algunos espacios curriculares en condición de libre?
 - ¿Qué ausencias o modificaciones identifican en el actual Régimen Académico que limitan u obstruyen la terminalidad de los estudiantes de nivel superior?



- Sobre las comisiones evaluadoras:
 - ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que se transforme la mesa examinadora en mesa de evaluación?
 - ¿Cuántos llamados a examen deberían tener las y los estudiantes? La extensión de 5 años ¿beneficia u obtura la trayectoria? ¿Por qué?
- ¿Qué otros aspectos contenidos en la Res 4043/09 deberían modificarse o actualizarse?
- ¿Qué otros aspectos no contenidos en la Res 4043/09 consideran que deben incorporarse?
- ¿Qué modificaciones podrían incorporarse en el RAM para establecer condiciones que permitan implementar propuestas pedagógicas combinadas entre educación presencial y virtual?
- ¿Qué dimensiones consideran prescriptivas y organizadoras para elaborar un nuevo Régimen Académico atendiendo las características de los procesos formativos que se producen en la educación técnica superior?

En el ámbito de la educación superior técnica, la experiencia de formación vivenciada en las instituciones en los últimos dos años, permitió repensar los modos de abordar el tratamiento de los contenidos y saberes técnicos, desarrollar procesos de construcción colectiva orientados a la implementación de una amplia variedad de propuestas pedagógicas en soportes tecnológicos diversos. En este sentido, fue posible diseñar otras formas de interacción, tratamiento de los contenidos y actividades con variados recursos, y estrategias creativas para el acompañamiento de las trayectorias que facilitaron a las y los estudiantes la continuidad de sus estudios superiores. En este sentido, proponemos reflexionar en torno de:

- ¿Qué oportunidades de aprendizaje ofrecen los mediadores tecnológicos cuando se incluyen en las propuestas de enseñanza de las carreras técnicas? Identificar tipos de soportes, tecnicaturas y entornos formativos según familia profesional.

